Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO Y LA APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (2020/383182).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN:

Vicepresidenta, en funciones de Presidenta:
Dª. Ana Ceballos Guerrero, Coordinadora de Política Informática de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Vocales:
D. José María Folia Baena, Adjunto al Servicio de Sistemas Corporativos de Recursos Humanos de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
D. Francisco Javier Lázaro Vicente, Jefe de Gabinete de Producción de Sistemas Horizontales de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
Dª. Pilar Carrión Domínguez, Interventora Adjunta de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.
Dª. María de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Secretario:
D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:10 horas, del día 11 de diciembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, sita en la planta baja del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos, a excepción de la señora Letrada que asiste telemáticamente a través del sistema Circuit, para el examen del informe técnico y la apertura del sobre nº 3 del procedimiento abierto convocado para la contratación de "Infraestructura hardware de salvaguardia, servicios de migración y servicios profesionales para la consolidación TIC de la Junta de Andalucía en dos centros de datos Activo-Activo" (Expte.2020/383182).

A las 9:10 horas, la Señora Vicepresidenta da por iniciada la sesión con objeto de examinar el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor realizado por la Comisión técnica designada al efecto. Examinado el informe técnico, la Comisión de Contratación lo acepta en su integridad.

Acto seguido, la Sra. Vicepresidenta lee la puntuación obtenida por la única empresa presentada y admitida a la licitación respecto a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, tal como se recoge a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Criterios	GPIC
1. Diseño de la Solución de Salvaguardia	
1.1.1 Análisis para la justificación del dimensionamiento de la Solución de Salvaguardia	1,5
1.1.2 Diseño de la arquitectura de la Solución de Salvaguardia	7
1.1.3 Funcionalidades soportadas del software de salvaguardia por la Infraestructura de Salvaguardia ofertada	3,5
2. Servicio de Transporte y Custodia de soportes	4
3. Servicios de Configuración inicial, configuración avanzada y soporte avanzado	3,5
4. Plan de gestión y ejecución del proyecto, Plan de Capacitación técnica y Plan de soporte hardware y software.	3,75
Puntos	**23,25**

A continuación, se abre el sobre nº 3 a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se procede a la lectura de los apartados reseñados en el Anexo X del PCAP:

1- Criterios en Servicios y suministros:

- **1.** Prestación del Servicio de Unificación de dominios y catálogo del software de salvaguardia: SI.
- **2**. Prestación del 'Servicio de soporte extendido: mantenimiento y soporte correctivo de todos los elementos de la infraestructura actual de salvaguardia: SI.
- **3**. Prestación del Servicio de mantenimiento y soporte correctivo para el software de salvaguardia existente en ambas sedes hasta la fecha de garantía obligatoria: SI.
- **4.** Ampliación y suministro de licencias del software de salvaguardia, incluyendo el servicio de mantenimiento y soporte correctivo, hasta la fecha de garantía obligatoria: 200 TB.
- **5.** Ampliación del plazo de garantía de toda la infraestructura HW/SW ofertada para la Solución de Salvaguardia: 24 meses adicionales.
- **6.** Ampliación de la prestación del Servicio de mantenimiento y soporte correctivo para el software de salvaguardia existente en ambas sedes, respecto al periodo de garantía obligatoria: 24 meses adicionales.
- **7.** Ampliación de la prestación del Servicio de mantenimiento y soporte correctivo para el software de salvaguardia suministrado, respecto al periodo de garantía obligatoria: 24 meses adicionales.

2. Criterios en Infraestructuras:

- **8.** Incremento en la capacidad de almacenamiento de la Infraestructura de la corta retención en disco ofertada respecto al mínimo obligatorio según especificaciones del PPT: 0,55 PiB adicionales.
- **9.** Incremento en la capacidad de almacenamiento de la Infraestructura de la larga retención en disco ofertada respecto al mínimo obligatorio según especificaciones del PPT: 0,8 PiB adicionales.
- **10.** Características de alta disponibilidad para el Servidor Maestro del software de salvaguardia: SI.

Es copia auténtica de documento electrónico

- **11.** Características de disponibilidad de aviso al fabricante: SI.

3- Oferta económica: 3.140.450 €, IVA excluido.

Seguidamente, se procede a valorar los criterios de adjudicación del sobre nº 3, según el siguiente detalle:

CRITERIOS	GPIC
Criterios en Servicios y suministros:	
1. Prestación del Servicio de Unificación de dominios y catálogo del software de salvaguardia.	2,00
2. Prestación del 'Servicio de soporte extendido: mantenimiento y soporte correctivo de todos los elementos de la infraestructura actual de salvaguardia.	2,00
3. Prestación del Servicio de mantenimiento y soporte correctivo para el software de salvaguardia existente en ambas sedes hasta la fecha de garantía obligatoria.	7,00
4. Ampliación y suministro de licencias del software de salvaguardia, incluyendo el servicio de mantenimiento y soporte correctivo, hasta la fecha de garantía obligatoria.	9,00
5. Ampliación del plazo de garantía de toda la infraestructura HW/SW ofertada para la Solución de Salvaguardia.	10,00
6. Ampliación de la prestación del Servicio de mantenimiento y soporte correctivo para el software de salvaguardia existente en ambas sedes, respecto al periodo de garantía obligatoria.	3,00
7. Ampliación de la prestación del Servicio de mantenimiento y soporte correctivo para el software de salvaguardia suministrado, respecto al periodo de garantía obligatoria.	3,00
Criterios en Infraestructuras:	
8. Incremento en la capacidad de almacenamiento de la Infraestructura de la corta retención en disco ofertada respecto al mínimo obligatorio según especificaciones del PPT.	2,58
9. Incremento en la capacidad de almacenamiento de la Infraestructura de la larga retención en disco ofertada respecto al mínimo obligatorio según especificaciones del PPT	3,00
10. Características de alta disponibilidad para el Servidor Maestro del software de salvaguardia	2,00
11. Características de disponibilidad de aviso al fabricante	1,00
Oferta económica:	15,00
Puntos	**59,58**

La puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDEN	EMPRESA	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
1	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.	23,25	59,58	**82,83**

En consecuencia, la Comisión de Contratación propone como empresa adjudicataria del presente contrato a **GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.,** al haber sido la única empresa licitadora y cumplir con todos los requisitos de los pliegos que rigen la contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 9:45 horas del día 11 de diciembre de 2020, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Señora Vicepresidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA VICEPRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Ana Ceballos Guerrero.	Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Es copia auténtica de documento electrónico